

CONCURSO DE BELENES

El Ayuntamiento de Bárcena de Cicero convoca la decima edición del Concurso de Belenes, en el que podrán participar todas las personas y entidades tanto públicas como privadas cuyos belenes estén instalados en el término municipal de esta localidad, de acuerdo con las siguientes bases.

BASES

1. Las inscripciones se realizarán por teléfono llamando al 942 642016 de 9:00 a 14:00 horas.
2. Podrán formar parte de este concurso todas las entidades, empresas, comercios y personas con domicilio en Bárcena de Cicero.
3. El plazo de inscripción finalizará el día 20 de diciembre de 2024 a las 14:00 horas.
4. El Jurado será nombrado por el Ayuntamiento de Bárcena de Cicero.
5. El Jurado visitará los Belenes inscritos entre el 23 y el 30 de diciembre de 2024 en horario de tarde. Los Belenes inscritos y que no estén durante esos días para poder visitarlos por el Jurado, quedarán fuera de concurso.
6. Los participantes solo podrán presentar un solo Belén por persona y casa o lugar.
7. El Jurado puntuará y valorará las características siguientes:
 - a) Los materiales usados, así como la técnica de empleo de los mismos.
 - b) Originalidad y complejidad del montaje (alturas, desniveles, perspectivas, etc.)
 - c) Fidelidad a los pasajes bíblicos e históricos.
 - d) Tamaño, calidad, antigüedad y colocación de las figuras.
 - e) Iluminación, efectos, elementos con movimientos, la utilización del agua, música y efectos especiales.
 - f) Paisaje corpóreo
8. Se establecen premios para los cinco primeros clasificados de cada concurso.

Todos los belenes participantes recibirán un diploma acreditativo de participación en reconocimiento por su aportación al fomento de la tradición del Belén.

9. El día 30 de diciembre se publicaran en la web del ayuntamiento los ganadores del concurso.
10. Cesión de derechos.
Los participantes renuncian a todos los derechos de propiedad intelectual sobre la fotografía a favor del Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, haciéndose responsables frente a las reclamaciones que pudieran surgir de cualquier naturaleza, presentadas por terceros relativos a originalidad, parecidos, copias, etc... de sus trabajos.
El Ayuntamiento de Bárcena de Cicero podrá publicar y difundir las fotografías presentadas al concurso a través del medio que considere oportuno.
11. El jurado calificador podrá declarar desierto algún premio.
12. La participación en el concurso supone la total aceptación de las Bases.